



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ÁGREDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 88, de fecha 27 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la enajenación del bien inmueble parcela industrial sita en el Polígono Industrial “Los Espinos” de propiedad municipal denominada F2B, con inscripción registral nº 10391 de 13.044 m<sup>2</sup>, integrante del patrimonio público de suelo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
  - 2) Localidad y código postal: Ágreda 42100.
  - 3) Teléfono: 976647188.
  - 4) Telefax: 976647193.
  - 5) Correo electrónico: secretaria@agreda.es.
  - 6) Dirección de internet del perfil del contratante. [www.agreda.es](http://www.agreda.es).

2. *Objeto del contrato:* El objeto del contrato es la enajenación del bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento con la siguiente descripción:

- a) Ubicación: Parcela de uso industrial nº F2B calle 1 Polígono Industrial “Los Espinos”
- b) Superficie: 13.044 m<sup>2</sup>.
- c) Linderos:

Frente: Ctra. de Ólvega a Ágreda y parcela F3 y parcela segregada.

Derecha: Parcela F4, F6, F7, F8 y F9.

Izquierda: Parcela segregada, parcela F3, parcela 280 del polígono 11 y parcela 245 del polígono 11.

Fondo: Parcela EQ.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Concurso.
- c) Criterios de adjudicación:

I.- Mejora en el precio de licitación. (Hasta un máximo de 40 puntos).

El precio de licitación será siempre igual o superior al señalado como tipo de licitación en la cláusula cuarta que no otorga puntuación alguna; otorgando 1 punto por cada 0,50 € de incremento sobre el precio tipo.

En ningún caso serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que se presenten por debajo del tipo de licitación.



II.- Situación empresarial. (Hasta un máximo de 25 puntos).

Implantación o traslado de empresas de nueva creación. Creación de una nueva empresa o traslado desde otro municipio.

A) Empresas actualmente instaladas en este u otro término municipal y que requieran desplazar su actividad industrial al Polígono Industrial de Los Espinos: 15 puntos.

B) Empresas de nueva creación que quieran instalar su actividad en el Polígono Industrial de Los Espinos: 25 puntos.

III.-Creación de puestos de trabajo. (Hasta 25 puntos).

- Empresas que generen nuevos puestos de trabajo con carácter indefinido.

A) Número de puestos de trabajo:

Entre 2 y 5 puestos de trabajo: 15 puntos.

Entre 6 y 10 puestos de trabajo: 20 puntos.

Más de 11 puestos de trabajo: 25 puntos.

B) Bonificaciones adicionales:

Entre el 25% y el 50% mujeres: 5 puntos.

Entre el 5% y el 10% de minusválidos: 5 puntos.

Entre el 5% y el 20% de parados de más de 40 años: 5 puntos.

Jóvenes menores de 25 años: 5 puntos.

IV.- Viabilidad y proyecto empresarial. (Hasta 5 puntos).

A) Empresas cuya actividad a la que se dedican o se vayan a dedicar, comprometiéndose a tal fin, contemple I+D: 5 puntos.

B) Viabilidad del proyecto empresarial a desarrollar en las parcelas, valorable conforme a la memoria del mismo: 5 puntos.

VI. Efectos sobre la economía del municipio. (Hasta 5 puntos).

Se valorará la repercusión que la instalación pueda tener en la economía del municipio, por la cuantía de la inversión a realizar, por complementar otras actividades existentes en la zona, emplear materiales de la zona, etc.

Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos, la empresa con más efectos en la economía según memoria valorada económicamente obtendrá los 5 puntos, las demás de manera proporcional.

4. *Tipo de licitación.*

El tipo de licitación mejorable al alza se fija en 4,60 €/m<sup>2</sup>. A dicho precio habrá que aplicarle el 21% de IVA.

5. *Garantías exigidas.*

- Provisional (%): 3% del precio de la parcela excluido el IVA.

- Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el perfil de contratante

b) Lugar de presentación:

BOPSO-26-02032018



1. Dependencia. Registro Municipal.
2. Domicilio. Plaza mayor, 1.
3. Localidad y código postal. Ágreda 42100.

Ágreda, 28 de febrero de 2018.– El Alcade, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

598

BOPSO-26-02032018